

DECRETO SUPREMO N° 15553
GRAL . HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Servicio Nacional de Caminos tiene a su cargo la ejecución de importantes proyectos de vinculación vial en distintas áreas del territorio nacional, así como la construcción de la vía de acceso al Aeropuerto de Trinidad en el Departamento del Beni, para cuya realización de obras se requiere de un soporte presupuestario extraordinario en virtud de la prioridad que tiene el país por alcanzar una adecuada vertebración nacional a través de infraestructura aérea y vial. Que, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas en vista de la importancia de los proyectos en cuestión y previo exhaustivo análisis de requerimientos, opina por la procedencia de un Presupuesto Adicional en favor del Servicio Nacional de Caminos y a través del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil por la suma de \$b.- 16.400.000.- con cargo a recursos del Tesoro Nacional, correspondiendo al Supremo Gobierno dictar la pertinente disposición legal en la forma prevista por el Art . 27 del D.L. N° 15338 de 3 de marzo de 1978, con inclusión del detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil para el Servicio Nacional de Caminos, por la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.- 16.400.000.-), con cargo a recursos del Tesoro Nacional y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	16.400,000.-
1.-	Tesoro Nacional	16.400.000.-
Total:		16.400.000.-

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	16.400.000.-
720	Al sector Publico	16.400.000.-
724	Transferencias de Capital por Subvenicones	16.400.000.-
Administración Descentralizada		
2.- Instituciones Públicas		
	Servicio Nacional de Caminos	
T o t a l :		16.400.000.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Servicio Nacional de Caminos, como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará en su ejecución al siguiente detalle de Ingresos y Egresos:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos: .

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	16.400.000.-
4.-	Transferencias	16.400.000.-
	Por Subsidios o Subvenciones	16.400.000.-
	Administración Central	
	2.- Ministerios de Estado Ministerio de	
	Transportes, Comunicaciones y	
	Aeronáutica Civil	
	T o t a l:	16.400.000.-

CAPITULO DE INVERSION
PROGRAMA 03: ESTUDIOS Y DISEÑOS
E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto y Proyectos:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
200	SERVICIOS NO PERSONALES	8.000.000.-
250	Servicios Profesionales y Comerciales	8.000.000.-
252.4	Estudios, Investigaciones y Proyectos	8.000.000.-
	Proyecto 02 : Inquisivi - Independencia	5.000.000.-
	Proyecto 05 : Estudio Integral del Transporte	3.000.000.-
	TOTAL PROGRAMA 03 :	8.000.000.-

PROGRAMA 04 : CONSTRUCCIONES

Clasificación por Objeto del Gasto y Proyectos:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1978
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	8.400.000.-
420.4	Construcciones, Reformas e Instalaciones	8.400.000.-
	Proyecto 16 : Santa Rosa Riberalta	1.400.000.-
	Proyecto 26 : Vallegrande - Masicurí - Ipitá	5.000.000.-
	Proyecto 28 : Caminos de Acceso Aeropuerto Trinidad	2.000.000.-
	TOTAL PROGRAMA 04 :	8.400.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.